REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRORROGANOMBRAMIENTO
A CONTRATA

DECRETO AFECTO N° 032.-

DALCAHUE, 17 de Diciembre del 2014.-.

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 74 del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, y el certificado N° C-74 del 12.12.2014, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata y a Honorarios;, El Certificado N° 29 del 17.12.2014 de la DAF, que certifica que no exceden del 20%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

PRORROGUESE: A contar del 01 de Enero del 2015, y hasta el 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, a Don **OLEGARIO DEL C. BARRIA BARRIA**, Cédula de Identidad N° , en Calidad de Contrata Asimilado al Grado 14° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal A Contrata, del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:
-Us. Contralor Regional Xa. Región.
-Secretaria Municipal.
-Carpeta Personal.
-Of. Partes.
-Transparencia
JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.-